

GUÍA PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS
EN EL ÁMBITO LOCAL DE ANDALUCÍA

Objetivo de la Guía

Ser una herramienta útil que oriente y facilite la definición de los elementos claves para desarrollar iniciativas de localización de los ODS. Se realiza desde una doble perspectiva del aprendizaje:

Experiencial: teniendo en cuenta saberes, vivencias y percepciones de las personas participantes.

Activo: que otorga a las personas un lugar central en la acción, de tal modo que los contenidos y actividades propuestas entronquen con sus conocimientos y experiencias para favorecer un aprendizaje significativo.

Población destinataria

Personal técnico y representantes locales que trabajen en organizaciones de ámbito local, especialmente en administraciones públicas o entidades sin ánimo de lucro.

Alcance territorial y población destinataria

El papel de los gobiernos locales en la Agenda 2030 es crucial ya que los ODS incluyen metas relacionadas con competencias y responsabilidades de la esfera local y municipal, principalmente en la prestación de servicios básicos y en la promoción de un desarrollo territorial endógeno, inclusivo y sostenible.

En Andalucía algunos gobiernos locales han avanzado de forma importante en esta línea, pero aún existe un buen número de estos gobiernos que no están suficientemente familiarizados con este conjunto universal e integrado de metas.

Esta publicación está dirigida a los gobiernos y entidades locales que deseen afrontar de forma estratégica los retos que plantean los ODS. En este contexto, aunque constituye un recurso para todas las entidades locales, puede ser de más interés para las que representan a los municipios menores, que habitualmente tienen mayores demandas y necesidades de apoyo externo. Por ello, está planteada para la capacitación y aprendizaje de personas usuarias con niveles de formación desiguales.

En Andalucía a enero de 2018, según el IECA, 696 de los 778 municipios tienen menos de 20.000 habitantes. En estos municipios residen el 31,5% de los 8.384 millones de habitantes de la comunidad autónoma.

Autoría, edición y coordinación



Cofinancia



Colaboran



ONU HABITAT
POR UN MEJOR FUTURO URBANO



Redacción, diseño y maquetación







IGNACIO CARABALLO

PRESIDENTE DEL FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, FAMSI
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE HUELVA

La publicación que tienen en su haber es, ante todo, la expresión de un compromiso institucional, y la invitación a ser parte activa de una transformación global con rasgos en los que reconozcamos las fortalezas e inquietudes de los municipios.

Es una herramienta práctica para facilitar los primeros pasos en un proceso de 'localización de la Agenda 2030' que permita el camino de ida y vuelta entre la realidad territorial y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que contempla este gran acuerdo mundial, aprobado en 2015 como una orientación para mejorar la vida de todos y todas, con independencia del lugar, condiciones económicas o características personales. Aspira a ser, desde la realidad de Andalucía, y con la modesta voluntad de aportar nuestras experiencias a la diversidad que ofrece el escenario mundial, un vehículo para transformar nuestro modo de hacer políticas públicas, hacia un diálogo más participativo, coordinado y coherente.

De este proceso esperamos obtener conclusiones acerca de nuestras debilidades, distinguir los aciertos y fortalezas que reconocen el valor de los territorios como laboratorios de innovación social y comunitaria, y transformar el aprendizaje en medidas concretas.

En el camino de la localización de la Agenda 2030 estamos descubriendo algunos de los elementos que mejor nos situarían en el escenario global y contribuirían a valorizar el impulso del mundo local a los grandes avances del mundo que hoy conocemos. Un ejemplo de ello es la necesidad de acompañar nuestras políticas de iniciativas de evaluación y recogida de datos sobre nuestras realidades. Convertir esta práctica en un ejercicio habitual de las políticas de proximidad permitiría un análisis más objetivo y el acompañamiento del ejercicio de transparencia, asumido como deber por nuestras instituciones y gobiernos, con el de la sistematización de los resultados, de modo que podamos incorporar, como un paso más de la acción local, la medida y el seguimiento de nuestros progresos.

Este paso nos permitiría que el proceso de localización de los ODS que invitamos a realizar con el apoyo de esta guía se convierta en un empeño local compartido, en el que cuente cada uno de nuestros esfuerzos. En definitiva, un movimiento de impulso colectivo que convertirá la búsqueda de ciudades y municipios más habitables en un objetivo alcanzable, escenario de una revolución posible y deseable para todos y todas: la revolución de la sostenibilidad.



M^a LUZ ORTEGA CARPIO

DIRECTORA DE LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
AACID

La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, desde la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, tiene como una de sus principales competencias la coordinación de las políticas de solidaridad y cooperación internacional de los agentes y actores de la comunidad autónoma. En este marco buscamos alinear nuestro trabajo en torno al cumplimiento de las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda 2030. Así se desprende del Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACODE) 2020-2023, recientemente aprobado, como principal referencia de todos los actores andaluces del sector.

Uno de los elementos clave reconocido en el Plan de Cooperación Andaluza es la generación de conocimiento y en concreto aquel relacionado con la Agenda 2030, siendo los responsables de su ejecución un público prioritario por su efecto multiplicador.

Por ello, desde la AACID se realiza un gran esfuerzo por mejorar y aumentar las capacidades de los diferentes actores, promoviendo desde la elaboración de materiales al encuentro de personas e instituciones que trabajan las diferentes líneas y sectores que se abordan en el Plan Andaluz de Cooperación. Para ello contamos como aliados clave a las organizaciones e instituciones públicas y privadas, pero sobre todo a los agentes multiplicadores y aglutinadores de la acción llevada a cabo por las administraciones, grupo en el que destaca sobremanera el FAMSI por su trayectoria, por la red de municipios representados y sobre todo por su potencial para motivar e involucrar a los gobiernos locales en el trabajo promovido por la Agenda 2030.

Dos de los ejes que definen el nuevo ciclo programático del PACODE 2020-2023 son el trabajo de cooperación con un carácter multiactor y desde un enfoque multinivel. Se trata así de obtener una óptica multidisciplinar de la Agenda 2030, y fomentar el enriquecimiento mutuo a partir de dinámicas exitosas, aprendizajes y consensos con capacidad para adaptarse a demandas desde los diferentes niveles desde las que se implementan. En este caso el ámbito local resulta de especial interés por su vínculo directo con las políticas y acciones que definen y pueden motivar cambios en el día a día del conjunto de la sociedad.

Con el fin de difundir los conocimientos necesarios, fruto del trabajo de la investigación sobre la puesta en práctica de los ODS desde el nivel local, la AACID promueve la publicación de esta guía, enmarcada en el programa de apoyo más amplio que se da al FAMSI. En este marco de trabajo la difusión, comunicación y las dinámicas de localización de los ODS suponen ejes principales de trabajo a través de los cuales contribuir a desarrollar y a poner en marcha la gran responsabilidad que tienen los gobiernos locales en la implementación de la Agenda 2030.

Esta labor de formación, reflexión y actualización, gira en torno a las buenas prácticas, a los aprendizajes alcanzados y a los consensos existentes en torno al papel de los gobiernos subnacionales y locales en la localización y desarrollo de las metas de cada uno de los ODS. En este sentido supone un gran reto desmenuzar y analizar la estrategia y el concepto de desarrollo humano sostenible y con equidad marcado por esta hoja de ruta consensuada a nivel mundial y liderada por Naciones Unidas.

El texto que se presenta contiene una serie de planteamientos dirigidos a personal de las administraciones locales con responsabilidades en el logro de los objetivos compartidos que suponen los ODS. También es una información dirigida a todo aquel colectivo o particular interesado en conocer más en profundidad herramientas y mecanismos disponibles para mejorar la localización de los ODS, y por lo tanto aumentar la calidad de las políticas públicas de las que la ciudadanía también es responsable.

Los cinco pasos establecidos para llevar a cabo la localización de los ODS, y el peso dado a la comunicación como clave para poner en valor las dinámicas de la Agenda 2030, son dos de los hitos que destacan en esta guía.

Esta guía nos invita también a reflexionar sobre la construcción social que supone el trabajo colectivo y consensuado en el marco de la Agenda 2030, y su vínculo directo con nuestra realidad cotidiana en el ámbito local. El logro mayor de uso y puesta en marcha de este trabajo sería contribuir a la reflexión sobre la construcción que hacemos entre todos sobre las políticas públicas y las mejoras de conjunto por las que consideramos importante destinar recursos de personas, tiempo y económicos.

Estoy segura de que con esta publicación se facilita a las personas que día a día trabajan en el marco de los ODS, el que tengan la oportunidad de actualizar sus conocimientos acerca de las estrategias y dinámicas más relevantes para poner en práctica, desde el ámbito local, la Agenda 2030. La mejora y adquisición de capacidades es el reto y esta publicación contribuye a ello.



JOHANNES KRASSNITZER

COORDINADOR INTERNACIONAL DE LA INICIATIVA ART-PNUD

La implementación de la Agenda 2030 supone un gran reto para nuestras sociedades al exigir cambios fundamentales en nuestro paradigma de desarrollo. En este marco transformador, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un referente clave a la hora de orientar procesos de desarrollo sostenible y lograr un impacto positivo a nivel social, económico y medioambiental, desde lo local hasta lo global, y sin dejar a nadie atrás

Desde la iniciativa ART-PNUD llevamos más de quince años potenciando el desarrollo Territorial y promoviendo la participación multi-actor y multi-nivel para garantizar procesos de desarrollo más inclusivos que contribuyan a la cohesión social. En este proceso, hemos trabajado de la mano de actores comprometidos con procesos de desarrollo territoriales como FAMSI, organización con la que colaboramos de forma constante en diversas iniciativas. En el marco de la Agenda 2030, nuestra colaboración también implica contribuir al fortalecimiento de los procesos de localización de los ODS.

La localización de los ODS constituye un proceso fundamental para la efectiva implementación de la Agenda 2030, ya que permite adaptar cada enfoque y estrategia a las necesidades del contexto local, logrando así políticas más coherentes y efectivas que promueven la participación de todos los actores. Los procesos de localización son complejos y por ello requieren el apoyo de guías y herramientas específicas que permitan facilitar esta importante tarea y fortalecer las capacidades de los actores clave. Por ello desde la iniciativa ART-PNUD celebramos la publicación de la presente “Guía para la Implementación de los ODS en el ámbito local de Andalucía”, destacando su contribución a los esfuerzos en curso para implementar la Agenda 2030 en el territorio andaluz con el apoyo de actores locales desde una perspectiva multi-actor y multi-nivel que sin duda inspirará a otros actores a trabajar de forma conjunta hacia un desarrollo más sostenible. Este proceso debe ser interrelacionado y coordinado con otros territorios a escala global y mundial apoyando el aprendizaje entre iguales y atendiendo a los retos y oportunidades que contempla la implementación de la Agenda 2030. Sin duda, ello contribuirá a mejorar los procesos de localización de los ODS.



CARMEN SÁNCHEZ-MIRANDA

JEFA DE LA OFICINA DE ONU-HABITAT PARA ESPAÑA

LA LOCALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE SE CONSOLIDA EN LOS PUEBLOS Y CIUDADES

La urbanización sostenible es una fuerza transformadora para el desarrollo, y como tal ha sido reconocida en las principales agendas globales, incluyendo todas ellas, un rol específico para las ciudades, pueblos y comunidades urbanas. Con casi el 55% de la población mundial viviendo en zonas urbanas, esta masa crítica tiene un enorme potencial de cambio transformador.

La inclusión de un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) que aboga por “ciudades más seguras, inclusivas, resilientes y sostenibles” (ODS11) en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue un hito en el proceso global de reconocimiento del potencial transformador de los entornos urbanos como fuente de desarrollo. Y apenas un año después, el consenso en torno a la Nueva Agenda Urbana (NAU), legado de Habitat III, reforzó este compromiso en torno a la capacidad de la NAU de convertirse en un catalizador, no sólo de los ODS, sino también de otras Agendas globales como la Declaración de París sobre Cambio Climático o el Marco de Sendai sobre Reducción de Riesgos de Desastres.

En este sentido, la dimensión urbana de los ODS y la NAU son una oportunidad única para abordar los principales desafíos de las ciudades: la creciente desigualdad, la exclusión social, la pobreza extrema, el alto desempleo, particularmente entre mujeres y jóvenes, y el aumento de riesgos provocados por el cambio climático.

Esta “dimensión urbana” va más allá del ODS 11 pues alrededor de un tercio del total de los indicadores de ODS tienen un componente urbano, puede medirse a nivel local y tienen de una conexión directa con políticas urbanas, y por ende, con un claro impacto en las ciudades y los asentamientos humanos.

En este contexto, “localizar” las agendas globales depende en gran medida de la habilidad de los gobiernos locales para convertirlas en realidad. “Localizar” implica tener en cuenta los contextos subnacionales; desde el establecimiento de los objetivos de las agendas, hasta la determinación de los medios para su implementación como el monitoreo del progreso y la evaluación de sus resultados.

Si bien los ODS ofrecen un marco global para las políticas de desarrollo local, la acción “desde abajo” es fundamental para el resultado de los mismos. Es un movimiento en ambos sentidos, donde los gobiernos subnacionales no son meros implementadores; son los que diseñan las políticas públicas a nivel local, son los catalizadores del cambio y sin duda, los mejores situados para enlazar las agendas globales con la ciudadanía y la comunidad local.

Además, juegan un rol destacado a la hora de promover una mejor comprensión y apropiación por parte de la ciudadanía, no sólo por su labor facilitadora de información, sino también por su capacidad para implicarles en su hacer cotidiano. De igual manera, son clave para potenciar la capacidad de “incidencia” de estas agendas, tanto para incluir la perspectiva subnacional en las agendas nacionales y para generar el entorno favorable que facilite la acción local. Para hacer avanzar en el logro de los ODS, hay que definir las prioridades locales, compartirlas, alinearlas con las agendas globales, movilizar los recursos necesarios y desarrollar las capacidades para un liderazgo efectivo que las haga realidad.

Los ODS son, en su mayoría, locales. Si se entienden como el “qué”, podríamos decir que la NUA es entonces el “cómo”. Adopta una perspectiva territorial y localizada que permite llevar a cabo acciones concretas que van más allá de la dicotomía urbano-rural y asegura no dejar a nadie “ni a ningún espacio” atrás. ONU-Habitat constituye la Agencia focal de Naciones Unidas para el seguimiento de los “ODS urbanos” y de la Nueva Agenda Urbana a nivel global. En ese sentido, la Agencia ha venido reforzando su compromiso trabajando en varias líneas, desde el reforzamiento de los espacios para la colaboración multisector y multinivel, hasta el apoyo del desarrollo de herramientas para facilitar los procesos de “localización” de los ODS, incluido la formulación de marcos para su seguimiento y evaluación.

En ese sentido, esta Guía constituye un esfuerzo importante por acercar aún más las agendas globales al espacio local. La Guía ayudará a entender, desde una perspectiva andaluza, los retos, mecanismos y posibilidades de intervención que permitirán ayudarnos a hacer nuestras ciudades y asentamientos humanos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



SARA HOEFLICH DE DUQUE

DIRECTORA DE CAPACITACIÓN DE CIUDADES Y GOBIERNOS LOCALES UNIDOS
CGLU

Es para nosotros un orgullo poder presentar este trabajo entre el gobierno de Andalucía y el Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), que permitirá avanzar la Agenda 2030 como un elemento transformador y relevante para los municipios andaluces, y fortalecer el papel de estos en el ámbito global.

La definición de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los 17 ODS se dio tras un proceso de concertación, en el que los gobiernos locales y el movimiento municipalista, articulados en Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), tuvieron una importante presencia, resaltando la importancia de los mismos como el nivel de gobierno más cercano a las personas.

A cinco años de su adopción, es aún más claro el rol indispensable que tienen los gobiernos locales para su consecución de la Agenda 2030, y es por esto que desde CGLU hemos venido avanzando el proceso de localización de los ODS, apoyando a nuestros miembros a apoderarse de los mismos, adaptándolos e integrándolos en sus territorios, y trabajando por no dejar a nadie, en ningún lugar, atrás.

Cada territorio tiene su lógica específica. El desarrollo sostenible se muestra de maneras diferentes, lo marca el territorio, con sus oportunidades y limitaciones específicas, su naturaleza, su gente y sus actores. El rol de los municipios y sus líderes cambia de región a región, incluso dentro de un mismo país.

Andalucía es la provincia más extensa de España, y el FAMSI congrega a municipios desde 1000 hasta 1 millón de habitantes, con diferentes niveles de dependencia a otros niveles de gobiernos, y dinámicas demográficas y económicas diferentes.

El Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), con su proyección internacional y de cooperación descentralizada, ha estado siempre al tanto de los desafíos globales, con una dimensión tan importante como la solidaridad en el corazón de su trabajo. Es por eso que aplaudimos este esfuerzo conjunto entre los municipios andaluces para apoyar a los municipios en su territorio a través de la capacitación, la colaboración, y el diálogo entre municipios.

Estamos seguros que esta guía será un aporte importante a un esfuerzo conjunto no solo para localizar la Agenda 2030 en los municipios de la región, sino también para fortalecer la proyección internacional y de solidaridad del FAMSI. Esto permitirá acercarse aún más a otros socios y redes que continuamos aprendiendo y trabajando juntos para construir un mundo más sostenible, justo, y equitativo.



¿QUÉ SON LOS ODS?

1.1

LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

En la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ONU), del 25 de septiembre de 2015 en Nueva York, 193 Jefes de Estado y de Gobierno de países miembros de la ONU adoptaron la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**, que se concretó en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible compuestos por un total de 169 metas, como estrategia común para todos los países a fin de alcanzar un desarrollo equitativo.

Los ODS tienen como punto de partida los Objetivos del Milenio (ODM), acordados por 192 miembros

de Naciones Unidas y una serie de organizaciones internacionales en 2001 en la Asamblea número 55 de Naciones Unidas en la que se aprobó la Declaración del Milenio.

La finalidad de los ODM era acabar con la pobreza a 2015 y para ello contemplaba los siguientes objetivos: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, luchar contra epidemias de enfermedades, como el VIH/

SIDA, paludismo y otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Los ODM supusieron el primer esfuerzo mundial para acabar con una situación de desigualdad y desajuste social, pero en 2015 se comprobó que, a pesar de que habían existido avances en los objetivos, quedaba un largo recorrido para lograr su consecución plena. Este hecho es uno de los puntos de partida para fijar la citada Agenda 2030 y los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El planteamiento de la Agenda 2030 se inspira en el **enfoque del desarrollo territorial**. Aunque no existe una definición única acerca de lo que debe entenderse por Desarrollo Territorial (DT), se puede definir como un modelo de desarrollo “desde abajo” que impulsa la participación de diferentes actores locales para la construcción de una visión integrada del territorio que permita el despliegue de actividades productivas y de empleo en cada ámbito local, sin dejar de prestar importancia a los aspectos sociales, institucionales y culturales (Albuquerque, 2015)¹.

¹ Albuquerque, Francisco (2015) “Territorio, Innovación y Desarrollo”. En Cristian Rodríguez, Sistemas, coaliciones, actores y desarrollo económico territorial en regiones mineras, Universidad Católica del Norte, pp. 18-36.



Ilustración 1.
Objetivos del Milenio (ODM).
Fuente: Naciones Unidas.

Cualquier estrategia de desarrollo territorial debe tener como punto de partida la movilización y participación de los actores locales, para lo cual es fundamental la labor de fortalecer a los gobiernos locales, que son los más próximos a las demandas de la ciudadanía, y promover una eficiente coordinación entre las instituciones públicas de los niveles centrales, regionales, provinciales y municipales, así como entre los diferentes organismos con competencias sectoriales, las universidades y las sociedad civil en su conjunto.

Desde este punto de vista, el concepto de “Desarrollo” es más amplio que el concepto de “Desarrollo Económico” porque incluye, además, las dimensiones de desarrollo social y humano, desarrollo cultural, político e institucional y desarrollo sostenible.

Existen relaciones de mutua dependencia entre las dimensiones del desarrollo territorial, aunque la cuestión central es una sólida base de desarrollo cultural, político e institucional que propicie una efectiva participación ciudadana, coincidiendo de pleno, como se verá a continuación, con una de las consignas de la Agenda 2030: “No dejar a nadie atrás”.

A partir de este modelo, la Agenda 2030 se centra en las personas, es universal y transformadora. Por ello, se asume desde una perspectiva holística: social, cultural, económica y medio ambiental, donde la promoción de alianzas estratégicas con quienes abogan por los mismos objetivos se convierte en esencial y necesaria.

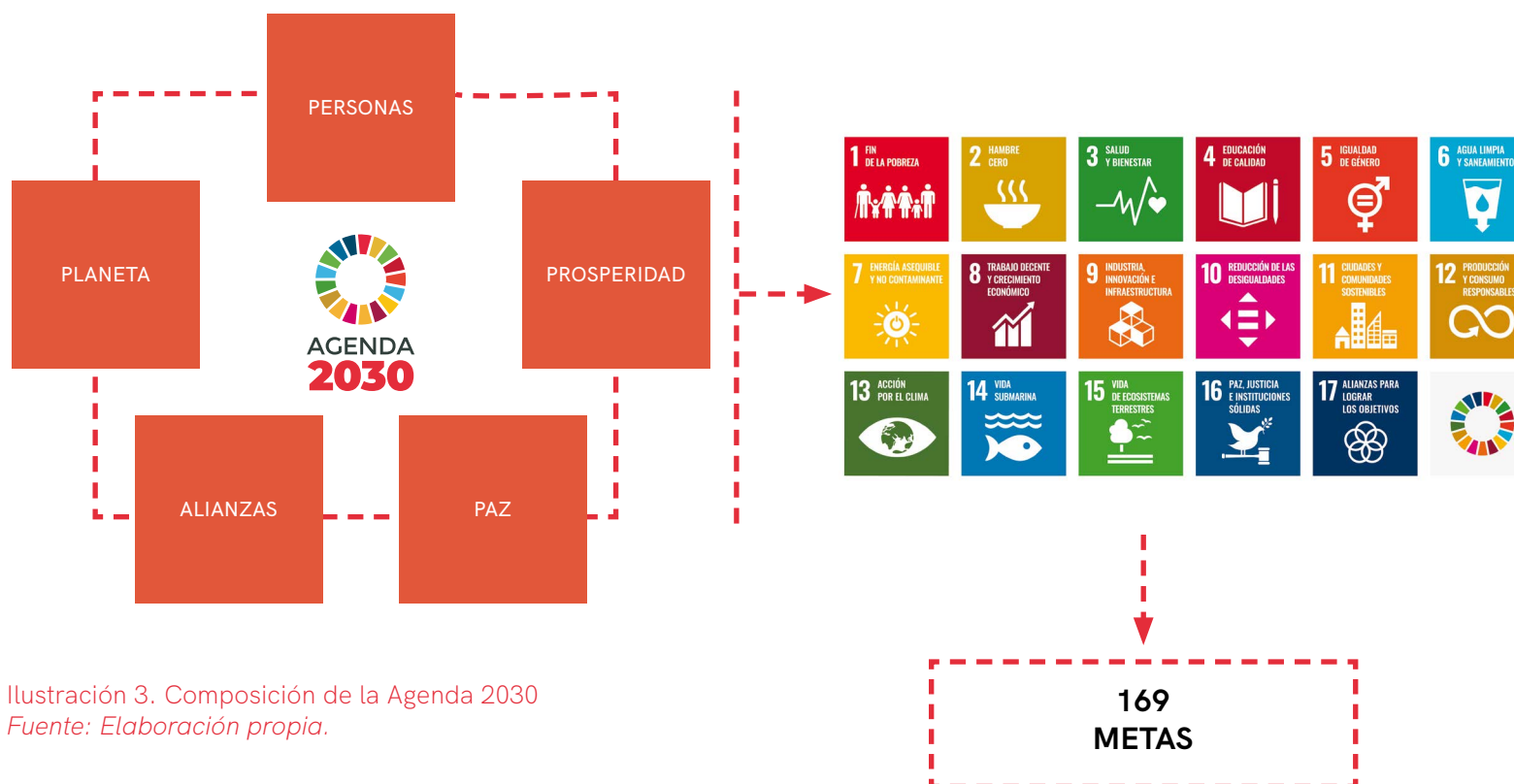


Ilustración 2. Dimensiones del desarrollo territorial

Fuente: Francisco Alburquerque, 2015.

De este modo, la Agenda 2030 se constituye en torno a cinco ejes centrales²: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas, en los que se integran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como conjunto de objetivos y metas universales que los Estados miembros de la ONU se comprometieron a utilizar para enmarcar las políticas nacionales e internacionales de desarrollo.

Los ODS sirven de guía a todos los países, orientándolos para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todas las personas como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. De esta manera, se abarcan las necesidades locales, los desafíos de desarrollo nacionales y los retos de carácter transnacional.



Es importante destacar el papel que la organización CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) desempeñó para lograr que se adoptara el ODS 11 sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles a través de la campaña “Urban SDG” liderada por una coalición de redes de gobiernos locales, agencias de la ONU y organizaciones de la sociedad civil.

“El ODS 11 es el único objetivo de la Agenda con enfoque subnacional y supuso un paso sin precedentes hacia el reconocimiento de los gobiernos locales dentro de la Agenda de desarrollo internacional”.

<https://www.uclg.org/es/temas/agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible>

² Conocidos como las 5 P por sus nombres en inglés: Planet, People, Prosperity, Peace and Partnership.

Tanto la Agenda 2030 como los ODS fueron ideados siguiendo una serie de principios fundamentales de los que se derivan sus rasgos más identificativos y que son los que garantizan el éxito de su implementación:

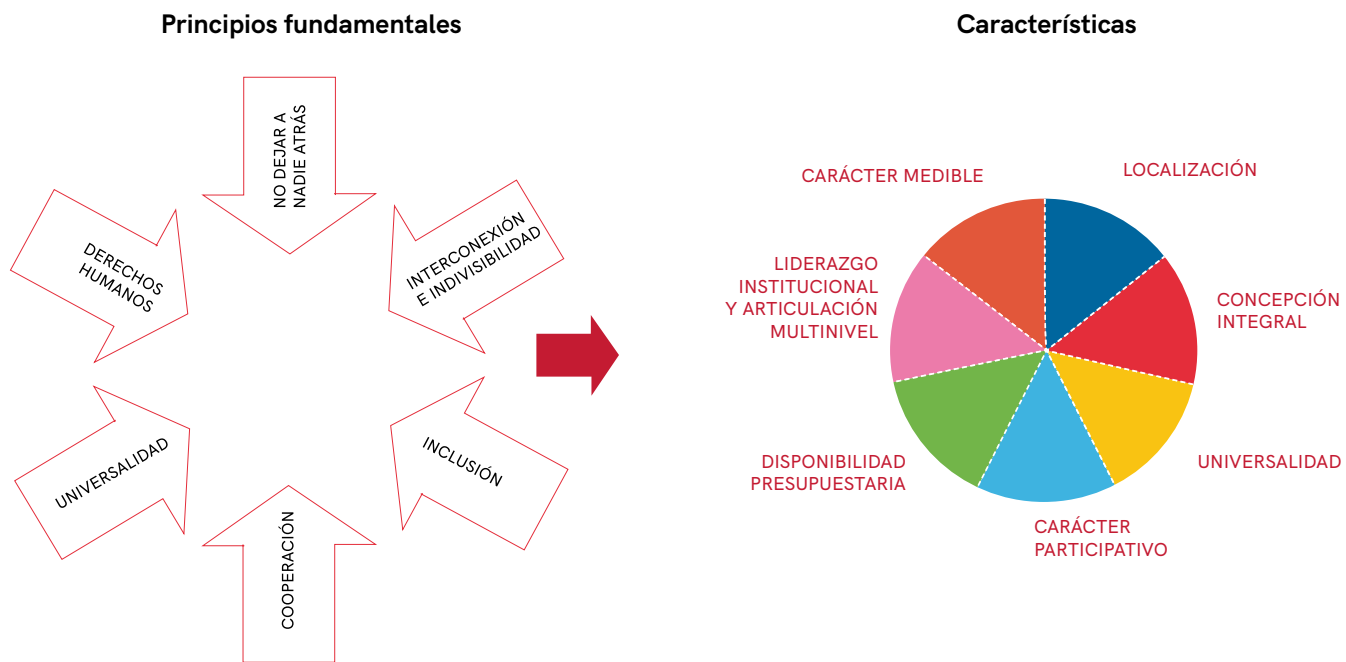


Ilustración 4. Principios fundamentales y características de la Agenda 2030 y de los ODS
Fuente: Elaboración propia.

Principios fundamentales:

- **Derechos Humanos:** La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se sustenta firmemente en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados internacionales, relacionando cada uno de los ODS con alguna carta o declaración sobre Derechos Humanos.³
- **Universalidad:** Afecta con carácter permanente a todos los países en todos los contextos, independientemente de su grado de desarrollo, y es responsabilidad compartida de los Gobiernos en sus diferentes niveles, empresas, comunidad académica, tercer sector, y sociedad civil.
- **No dejar a nadie atrás.** La Agenda 2030 se compromete a llegar a todas las personas necesitadas y marginadas a fin de responder a sus problemas y vulnerabilidades específicas.
- **Interconexión e indivisibilidad.** La Agenda 2030 se sustenta en la naturaleza interconectada e indivisible de sus 17 ODS, por lo que es clave que se aborde en su totalidad, y no como una lista de objetivos individuales entre los que se puede elegir.
- **Inclusión.** La Agenda 2030 hace un llamamiento a la participación de todos los segmentos de la sociedad, independientemente de su género, grupo étnico e identidad, para que contribuyan a su aplicación.
- **Cooperación entre múltiples partes interesadas.** Se requiere creación de alianzas entre múltiples partes interesadas para la movilización y el intercambio de conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros que contribuyan a la consecución de los ODS en todos los países.

Características:

- **Concepción integral.** Los ODS son un conjunto de prioridades y aspiraciones que, actuando como hoja de ruta para todos los países, tratan de abordar los desafíos económicos, sociales y medioambientales más urgentes que plantea la globalización. En los ODS se parte de una visión integrada del desarrollo y sus diferentes dimensiones a las que se puede añadir como variable transversal la dimensión institucional. Ello quiere decir que hay que abordar los distintos objetivos de forma simultánea y de manera interconectada. De esta manera, los ODS superan el ámbito de la cooperación y pueden constituirse en una agenda para el conjunto de la acción pública, que implica a los Gobiernos (cualquiera que sea el nivel en el que operen) y al conjunto de los actores sociales.
- **Carácter participativo:** Bajo el lema de “No dejar a nadie atrás”, Naciones Unidas para la formulación de los ODS impulsó un proceso participativo sin precedentes. Ello permitió recoger opiniones y propuestas de múltiples actores: gobiernos, grupos especializados, sociedad civil de diferentes sectores y ámbitos, con diferentes perspectivas y capacidades. De esta forma, se trató de adecuar los objetivos a las demandas de la sociedad, ocupando un lugar destacado la aspiración de la ciudadanía a participar más activamente en las acciones de la nueva agenda.
- **Disponibilidad presupuestaria.** Dada la cobertura de temas que abarca, los ODS requieren una movilización de recursos económicos importantes.
- **Liderazgo institucional y articulación multinivel.** Los recursos financieros, aunque son imprescindible, no son suficientes por sí solos. Los ODS implican un cambio en las formas de actuar de las instituciones públicas, en las que impera de forma mayoritaria la existencia de estructuras jerárquicas sectoriales. Por ello, es necesario un proceso de adaptación para la puesta en práctica de políticas transversales, que deben contar con un claro liderazgo institucional.
- **Carácter medible.** Dado que la Agenda 2030 supone la adopción de compromisos de políticas públicas en diferentes ámbitos y en todos los países, es necesario recopilar información y evaluar el grado de ejecución de dichos compromisos. Así mismo, en la planificación concertada con actores, la rendición de cuentas es una exigencia ineludible.
- **Pone el foco en la localización de la Agenda.** El éxito de la Agenda depende de su localización, es decir de su adaptación a las realidades locales y regionales para lograr su apropiación por las instituciones y la ciudadanía.

1.2. LA LOCALIZACIÓN DE ODS

Impulsado por las Naciones Unidas, los ODS fueron contruidos **de abajo a arriba**. Esta concepción es una rotunda declaración de intenciones sobre el papel de los gobiernos y agentes locales en la aplicación de las estrategias de desarrollo sostenible. Tras la adopción de los ODS este planteamiento se vio fortalecido con la celebración de la **III Conferencia del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos** (ONU-Hábitat) en octubre de 2016, en la que mediante la aprobación de la Nueva Agenda Urbana

se reforzó la importancia de incorporar plenamente a las autoridades y agentes locales en la agenda de desarrollo en un mundo crecientemente urbanizado.

La Agenda 2030 implica un compromiso común y universal que cada Estado, al tener soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, adapta a sus propias metas nacionales, y que luego debe trasladar a nivel regional y local.

¿QUÉ SIGNIFICA LOCALIZAR LOS ODS?

Es el proceso de concretar y trasladar las estrategias nacionales, o de otra escala territorial, a los entornos regionales y locales para asegurar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Si bien los ODS tienen una escala global, en todo el proceso de diseño, implementación y monitoreo, sus estrategias deben ser alineadas con las prioridades y oportunidades territoriales.

A través del proceso de localización las autoridades y entidades locales han de adaptar e implementar las metas en sus entornos alineando sus intervenciones y actuaciones a la consecución de los ODS. Estos agentes cuentan con la mejor posición para servir de vínculo entre los objetivos globales y las comunidades locales, convirtiéndose en catalizadores del cambio e impulsando la integración de los ODS y su visión de desarrollo para lograr municipios sostenibles, equitativos y sin desigualdades.

Este punto de vista es defendido por el Parlamento y la Comisión Europea, como así se muestra en la declaración conjunta: **El nuevo consenso europeo sobre el desarrollo. Nuestro mundo, nuestra dignidad, nuestro futuro** (2017/C 210/01), en la que se señala



Ilustración 5. Aspectos fundamentales de la localización de los ODS. Fuente: *Elaboración propia*.

que “la realización de la mayoría de los ODS depende mucho de la participación de las autoridades locales y regionales”. “La UE y sus Estados miembros apoyarán, cuando proceda, las reformas de descentralización, transparencia y rendición de cuentas a fin de capacitar a las autoridades locales y regionales para lograr una mejor gobernanza y un mayor impacto en materia de desarrollo y responder mejor a las desigualdades dentro de los países”.

De esta forma, la escala local y regional dejan de ser entendidas como un espacio físico sobre el que se incide, para pasar a ser agente principal capaz de trasladar cambios a la sociedad. Se convierte en sujeto conductor de la implementación de la Agenda 2030 al permitir y favorecer la movilización e interacción de los recursos del territorio.

En consecuencia, el proceso de localización se refiere a:

- Cómo trasladar las actuaciones nacionales a la especificidad de los entornos locales y regionales.
- Cómo los agentes locales y regionales pueden apoyar el logro de los ODS a nivel nacional mediante acciones realizadas de abajo hacia arriba.
- Cómo los ODS proporcionan un marco para la política de desarrollo local.

¿POR QUÉ HAY QUE LOCALIZAR LOS ODS?

La necesidad de territorializar los ODS convierte a los agentes locales en un elemento clave para la efectiva aplicación del conjunto de la Agenda 2030 y para la movilización de la ciudadanía. Tal es así, que el **65% de la agenda no puede ser alcanzada sin el involucramiento de actores locales**⁴. Este es el motivo principal por el que deben situarse en el corazón de la Agenda 2030.

Dado que en el ámbito local se concreta la necesidad de avanzar hacia la consecución de un desarrollo sostenible, la mayor parte de las decisiones y actuaciones sobre el terreno deben ser responsabilidad de los agentes locales, que son los que cuentan con mayor operatividad, legitimidad y conocimiento a la hora de impulsar e implementar las estrategias, políticas y acciones. Son quienes tienen una perspectiva más certera de la realidad y de la estructura y relaciones que se dan en el ecosistema que conforman todos los actores institucionales, económicos y sociales, fundamental a la hora de realizar un adecuado diagnóstico de las necesidades y de las actuaciones a implementar.

La localización de los ODS es un modelo que refuerza los sistemas de gobernanza local al reconocer la relevancia de todos los actores políticos,

institucionales, sociales, económicos, etc., para construir un modelo de municipio sostenible. A su vez, genera un mayor valor público de las actuaciones y políticas desarrolladas por los gobiernos y entidades locales, y dota de valor social añadido a las organizaciones y actores privados.

Sin embargo, para que haya una apropiación de la Agenda por parte de los agentes que operan en los territorios es necesario que haya un diálogo y participación entre las múltiples partes interesadas que lleve a acuerdos que prioricen los objetivos, con un plan de acción que se convierta en la hoja de ruta para la localización de los ODS.

Se ha de superar la planificación de políticas y acciones a corto plazo a favor de la elaboración e implementación de iniciativas que se proyecten a medio y largo plazo, que estén alineadas entre sí y que, en la medida de lo posible, sean transversales para incidir en todas las esferas o ámbitos locales.

¿CUÁL ES EL PAPEL DE LOS AGENTES LOCALES?

La efectiva implementación de los ODS puede suponer cambios en los modelos de producción, consumo y relación que requieren de la concienciación ciudadana sobre la necesidad de llevarlos a la práctica por el bien común y propio. Se ha de despertar el interés y motivación de la ciudadanía y los agentes clave acerca de cuál es la situación actual de los ODS en la localidad y de cuáles son las consecuencias de no actuar para resolver los problemas existentes, así como los beneficios que existen para todos los actores

⁴ Kanuri, C. et al. (2016) “Cómo implementar los ODS en las ciudades: Un manual introductorio para quienes trabajan en el ámbito del desarrollo urbano sostenible.” SDSN. P.15

en caso de actuar y trabajar por la consecución de un desarrollo más sostenible. Por ello, la primera tarea que los agentes locales pueden desarrollar para impulsar el proceso de localización de los ODS es sensibilizar a la población.

Por otro lado, los gobiernos locales, por su cercanía a la ciudadanía, son los que más capacidad tienen de impulsar los procesos participativos para construir consensos sobre las prioridades políticas, establecer la distribución de las responsabilidades y obligaciones de actores participantes e identificar los mecanismos de toma de decisiones. Este papel no se debe limitar a la actuación de las administraciones, sino que otras entidades y organizaciones deben trabajar por edificar un modelo de gobernanza en el que todos los sectores de la población tengan cabida.

El papel de los agentes locales también está en impulsar tanto el diseño como la implementación de medidas y actuaciones orientadas a la consecución de los ODS, en función de las necesidades que se puedan observar en el territorio. Para ello, es clave la construcción de una figura que coordine en cada

proyecto, encauzando la ejecución y velando por el alcance de los objetivos y el logro de los resultados. A la hora de planificar una política o una medida, es recomendable tener en cuenta las siguientes premisas:

- 1) Trabajar en metas que sean factibles teniendo en cuenta las capacidades y necesidades relevantes para el territorio;
- 2) Identificar objetivos que puedan estar alineados con las responsabilidades de las entidades locales;
- 3) Priorizar las metas en función de la urgencia de las necesidades detectadas durante los diagnósticos.

Otra función de los agentes locales gira en torno a la obtención de datos, elaboración de documentos y difusión. Los informes finales de la evaluación de los ODM y los informes de seguimiento que hasta la fecha se han elaborado para ver la implementación de los ODS advierten de la existencia de una falta de datos que permitan medir la realidad de los municipios y territorios en relación con el logro de los ODS.



Los agentes locales han de trabajar para construir un sistema de medición a través de indicadores que permitan recabar los datos necesarios, de fuentes estadísticas disponibles o elaborando datos, para luego medir y poder realizar un diagnóstico ajustado a la realidad de la localidad con relación a las metas de los 17 ODS, y facilitar su actualización y seguimiento.



¿CÓMO PUEDO IMPLEMENTAR LOS ODS EN MI ENTIDAD?

La implementación de los ODS consta de 5 fases principales, y una de comunicación de carácter transversal que debe acompañar todo el proceso.

De estas cinco fases, tres deben ser comunes a todas las iniciativas de implementación de ODS:

- Liderazgo institucional: establecer el compromiso político e impulso de los órganos de gobierno de la entidad (pública o privada) con ellos.
- Modelo de gobernanza: definir y consensuar el proceso con los agentes clave.
- Medición: Realizar un seguimiento de la implementación de las actuaciones y del logro de los ODS.

En función del alcance con el que la organización pueda comprometerse, puede abordarse el proceso de implementación de los ODS desde dos perspectivas, que pueden ser complementarias:

- Identificación y alineamiento de iniciativas de localización: detección y vinculación a los ODS.
- Diseño de la estrategia: Elaborar una hoja de ruta con objetivos definidos y actuaciones concretas ideadas para su consecución.

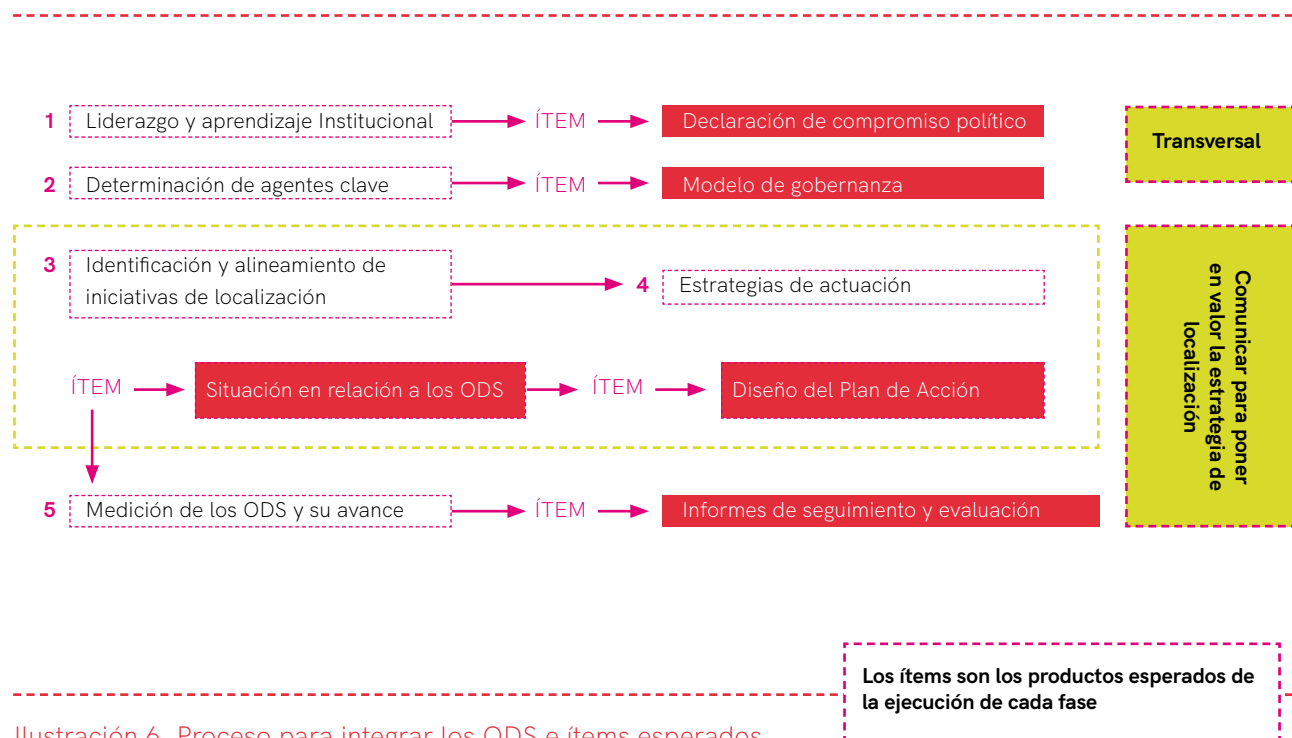


Ilustración 6. Proceso para integrar los ODS e ítems esperados
Fuente: Elaboración propia.

Cada entidad, en función de su naturaleza, puede tener en cuenta las siguientes directrices para identificar iniciativas de localización:

Gobiernos locales

- Identificar el conocimiento de la población sobre los ODS
- Impulsar modelos de participación y gobernanzas
- Establecer prioridades de actuación y planes estratégicos
- Integrar la visión del desarrollo sostenible en sus políticas
- Procurar estrategias a medio-largo plazo que cuenten con los agentes clave

Universidades y centros de investigación y desarrollo

- Generar conocimiento
- Conectar a las administraciones con la sociedad civil en la aplicación de los ODS
- Ser fuente de innovación e impulsora del desarrollo sostenible aportando nuevas perspectivas

ONGD

- Impulsar los ODS y sensibilizar a la población
- Realizar actuaciones encaminadas a apoyar la consecución de las metas de desarrollo
- Servir como apoyo y grupos de presión a las administraciones para trabajar por el desarrollo sostenible

Entidades privadas

- Generar valor social adoptando un modelo de trabajo basado en el desarrollo sostenible
- Realizar acciones orientadas a la modernización del entorno local
- Aplicar nuevas tecnologías y ser agente de innovación

A. LIDERAZGO Y APRENDIZAJE INSTITUCIONAL

Todo proceso de transformación en una organización requiere del apoyo e impulso político y técnico de las personas y órganos de máxima responsabilidad para asegurar el alineamiento hacia el logro de los objetivos.

Integrar la Agenda 2030 y los ODS supone una nueva forma de gestión de la estrategia que pasa, en una primera etapa, por realizar un ejercicio de reflexión y aprendizaje para tomar conciencia sobre el importante papel transformador que tienen los ODS en el desarrollo local y global.



Reflexiones sobre las siguientes cuestiones para determinar su grado de conocimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

Ilustración 7. Referencias para la localización de los ODS

Fuente: *Elaboración propia.*



CUESTIONARIO SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LOS ODS

- 1 ¿Qué grado de conocimiento tiene sobre los Objetivo de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030?
 - Básico, solo me suena
 - Medio, sé que es la estrategia 2030, pero no la he trabajado
 - Alto, conozco la Agenda 2030 y la he trabajado
- 2 ¿Se ha integrado los ODS en la estrategia de su entidad?
 - Sí, cuáles
 - No
- 3 ¿Hasta qué punto se han integrado?
 - Solo están enunciados como objetivo
 - Se vinculan las iniciativas/políticas a los ODS
 - Se mide a través de indicadores
 - Otros (cuáles)
- 4 ¿Forma parte su institución de alguna red o programa que promueve el desarrollo sostenible y la integración y el logro de los ODS?
 - Sí, cuáles
 - No
- 5 ¿Ha adoptado su institución algún documento programático o declaración institucional sobre la implementación de los ODS como declaraciones u hojas de ruta?
 - Sí, cuáles
 - No
- 6 ¿Colaboran con otros actores locales (sector privado, universidades, ONGD,) para apoyar la implementación de los ODS?
 - Sí, cuáles
 - No
- 7 ¿Se han promovido desde su institución actividades, (ej. Campañas informativas, conferencias, talleres, etc...) para apoyar la implementación de los ODS y su difusión?
 - Sí, cuáles
 - No
- 8 ¿Se han destinado recursos humanos a la implementación de los ODS?
 - Sí, cuáles
 - No
- 9 ¿Se han destinado recursos económicos a la implementación de los ODS?
 - Sí, cuáles
 - No
- 10 ¿Se coordina el trabajo sobre los ODS en su entidad desde alguna figura/ departamento?:
 - No existe un área específica para ello
 - El área o servicio de relaciones internacionales
 - Medio Ambiente/Sostenibilidad
 - Dirección general
 - Un equipo de personas procedentes de varias áreas o servicios
 - Todos los servicios
 - Otro (cuál):

A la hora de iniciar el proceso de localización se debe partir de un diagnóstico de la situación inicial del territorio, sector o grupo poblacional sobre el que se busque generar impacto para posteriormente definir e implementar acciones encaminadas a la consecución de los ODS en el entorno local. Se trataría de identificar los principales problemas y necesidades, que podrían resumirse en una matriz DAFO.

En segundo lugar, el proceso requiere la aprobación y manifiesto explícito por parte de quien ejerce el liderazgo de que la entidad va a acometer la integración de la Estrategia Sostenible, asegurando la continuidad de la iniciativa ante posibles cambios en las prioridades de la entidad.

Por parte de las administraciones públicas se emprende el desarrollo de políticas que incorporan los principios de sostenibilidad económica, social y medioambiental, y se crean instituciones o áreas concretas dentro de los gobiernos que adoptan el papel de impulsoras de la aplicación de los ODS, como el Consejo Andaluz de Desarrollo Sostenible en el ámbito regional, puesto en marcha en el primer trimestre de 2019.

Los pasos necesarios para asegurar el aprendizaje y apropiación de los ODS son:

- 1 Conocer los Objetivos que componen la Agenda 2030, sus metas y las estrategias que se han establecido para alcanzarlas.
- 2 Reflexionar sobre el contexto y la situación a escala territorial que influya en la entidad, identificando organizaciones que trabajen por un entorno más equitativo, sostenible y equilibrado, principales problemas y retos.
- 3 Generar un compromiso en los órganos de decisión de las entidades (Consejo de Gobierno, Junta Directiva, etc.), con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, su aplicación en el territorio, sector o población sobre el que la organización puede generar un impacto positivo y comunicarlo a toda la organización.

Declaración por la incorporación al proceso de “Localización de la Agenda 2030” y la promoción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”:

file:///C:/Users/anaci/Downloads/Declaracion_Institucional_ODS.pdf

- 4 Aprobar la elaboración del proceso de localización y generar consenso entre todas las partes implicadas.



Recomendación:

Identificar un grupo motor que lidere el proceso de localización de los ODS con capacidad de atraer y convencer al resto de la organización. Es necesario que se anime a la organización a actuar y construir una estrategia política integradora y en la que converjan y colaboren todas las esferas que conforman el ecosistema del entorno local.

Para que el grupo motor pueda desarrollar esta función de liderazgo es necesario que desde la organización se destinen los recursos necesarios para el proceso de implementación. Ello supone, al menos, las siguientes tareas:

Identificar qué personas participan y con qué función	<input type="checkbox"/> Lidera <input type="checkbox"/> Forma parte del equipo <input type="checkbox"/> Asesora (externo/interna)
Asignar tareas y responsabilidades y qué dedicación requiere el proceso	<input type="checkbox"/> Dinamiza y convoca <input type="checkbox"/> Elabora materiales y presupuesto <input type="checkbox"/> Documenta el proceso y comunica <input type="checkbox"/> Hace seguimiento
Dotar de medios para poder acometer el proceso (tiempo, materiales, financiación, etc.)	<input type="checkbox"/> Disponibilidad de tiempo <input type="checkbox"/> Asignación de recursos técnicos y financieros

Actuaciones de formación

En función del nivel de conocimiento que se identifique en las entidades que inician un proceso de implementación de los ODS, puede ser conveniente formar sobre la Agenda 2030 y las iniciativas de localización a las personas que en la organización van a desarrollar el proceso, así como a toda la organización.

En este caso, es fundamental que las personas encargadas de impulsar la localización de los Objetivos en la entidad diseñen un **plan de formación** para extender dicho conocimiento dentro de la organización y asegurar que todas las personas involucradas adquieran el nivel de capacidad adecuado. También se ha de promover una **educación en valores**, para formar una ciudadanía responsable, afianzando una cultura y un modelo de convivencia basado en el respeto a los demás, en la empatía, la igualdad y que integre ideas democráticas y solidarias. En el entorno actual, es imprescindible que la ciudadanía cuente con la capacidad de asumir los nuevos retos y de comprometerse activamente.



Ejemplos de actuaciones de formación

CGLU desarrolla una importante labor formativa de difusión y sensibilización, por lo que se recomienda emplear los recursos disponibles a los que se pueden acceder a través de su web:

<https://www.uclg.org/es/recursos>

B. DETERMINACIÓN DE AGENTES CLAVE

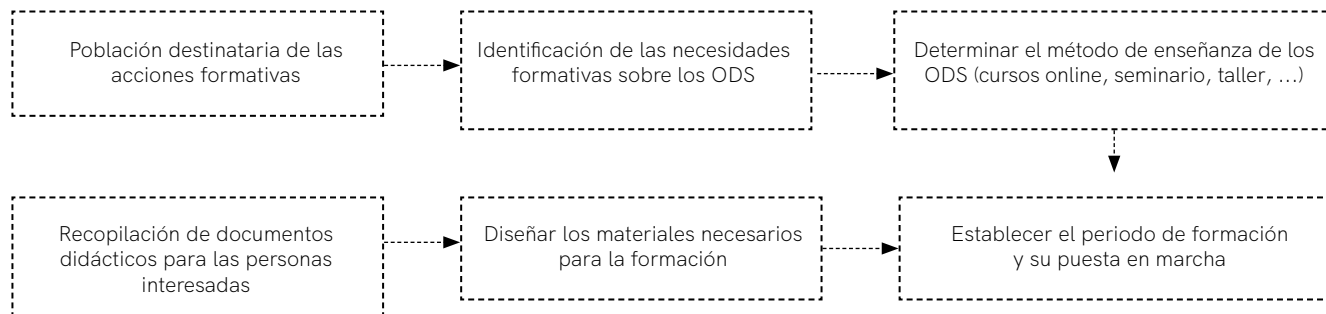
La localización de iniciativas para el logro de los ODS deben llevarla a cabo todos los agentes locales a través de estrategias, políticas e intervenciones encaminadas a cumplir sus metas y desde un enfoque integral. Agentes como universidades y centros educativos, asociaciones, fundaciones, ONGD, empresas, públicas y privadas, etc., comienzan a trabajar para concienciar a la población y extender los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dada la importancia de la implementación de la Agenda 2030 de abajo a arriba es fundamental establecer un sistema mediante el cual se extienda la colaboración entre agentes, contando con la ciudadanía, para la planificación e implementación de las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La naturaleza del ODS 17 (Alianzas para la consecución de los ODS), señala la importancia de que los agentes clave cooperen entre ellos para desarrollar las estrategias que lleven a la consecución de los ODS.



El método de enseñanza más adecuado dependerá de las personas a quienes se quiera formar



“Las alianzas que movilizan y comparten conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países son indispensables para su éxito”.

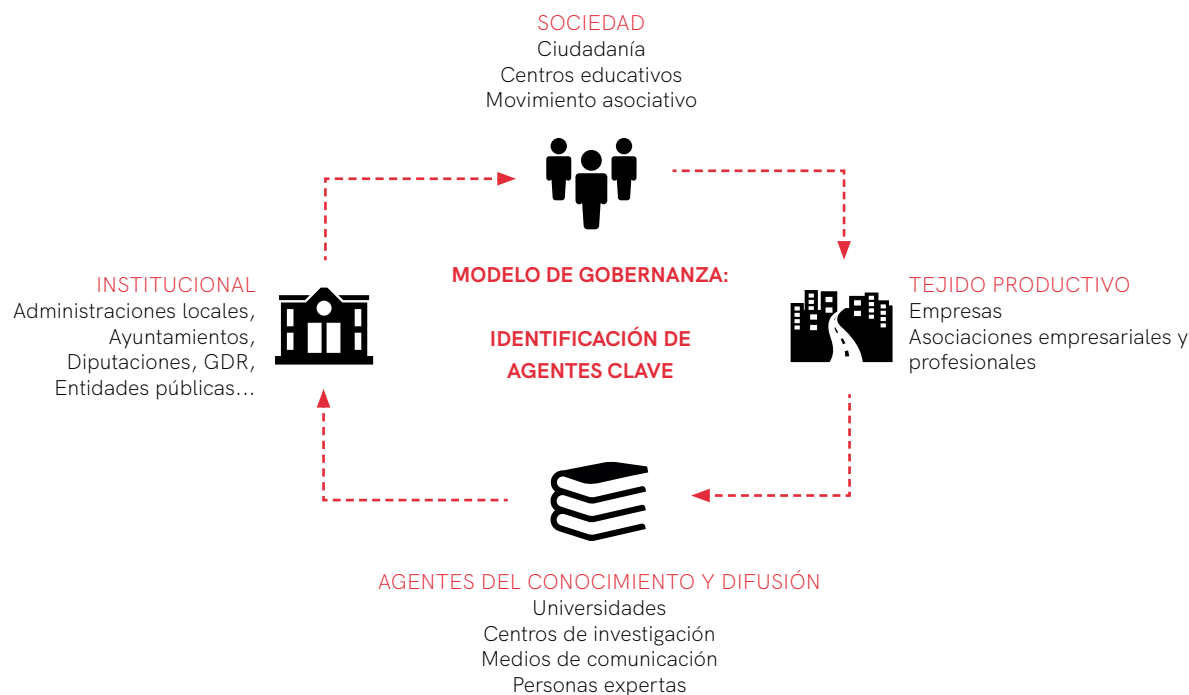
Amina Mohammed, vicesecretaria general de la Organización de las Naciones Unidas.

Ilustración 8. Recomendaciones para el plan de formación

Fuente: Elaboración propia.

El partenariado entre los agentes públicos y privados se constituye como un elemento clave para su consecución, por lo que se requiere no sólo la colaboración entre los actores sino también una cooperación y negociación táctica en la toma de decisiones en todo el proceso. La articulación de este proceso y la ratificación de acuerdos globales moldean el espacio físico e influyen en la calidad y prestación de los servicios, mejorando las actuaciones emprendidas por los agentes locales y tejiendo un sistema que favorece la sinergia.

Desde el punto de vista de la entidad o la organización, se debe estudiar cuál es la forma óptima de implicar a la ciudadanía en las actuaciones que se llevan a cabo, dando forma al modelo de gobernanza. Para una correcta localización de los ODS, es recomendable que la incorporación de la población y de los agentes clave den como resultado una Red en la que se promueva la interconexión y la cooperación, que pueda trasladar la aplicación de medidas de un sector a otro y que permita a los agentes trabajar juntos en el diseño y ejecución de iniciativas.



El modelo de gobernanza construido con la colaboración de los agentes claves y la ciudadanía debe contar con los siguientes principios:

- **Multinivel.** El modelo de gobernanza debe interactuar con la sociedad evitando la jerarquización social, contando con la participación de todas las personas que quieran expresar su opinión. Se ha de romper la barrera entre los agentes clave (administración, entidades públicas y privadas...) y la ciudadanía, de forma que ambos agentes se posicionen en el mismo nivel a la hora de construir un modelo de municipio sostenible.
- **Multisectorial.** Se ha de contar con la participación de todos los sectores de la población, tanto técnicos como empresariales. Se contará con diferentes puntos de vista que enriquezcan el debate y se aporten nuevas ideas que se puedan implementar a través de las actuaciones para ampliar el beneficio social y alcanzar con mayor rapidez las metas de los ODS.
- **Con capacidad de toma de decisiones.** La gobernanza no puede obstaculizar la toma de decisiones. Debe de ser un instrumento vehicular que incorpore los puntos de vista de todos los agentes clave del territorio y de la población; a la vez se ha de evitar que esto afecte negativamente a la implementación de los ODS, estableciendo coordinadores cuya función sea impulsar y agilizar los procesos.

La administración local y las entidades públicas deben ser un actor más dentro de esta red, promovándose la aproximación de los entes administrativos y la población, para poder canalizar con medidas

Ilustración 9. Redes multiorganizacionales para la localización de los ODS

Fuente: Elaboración propia.

normativas y políticas públicas las necesidades de la sociedad. Este modelo fomenta la participación y articula el proceso de desarrollo del entorno local, incorporando los inputs transmitidos por el resto de los agentes clave (ONGD, entidades privadas...).

Los pasos a seguir requieren la definición del modelo de gobernanza.

Llegados a este punto, la organización debe decidir si emprender un proceso de identificación y alineamiento de iniciativas ODS, o diseñar una estrategia global de localización de los ODS.

1

Quién participa

Todos los agentes
Grupos sectoriales/temáticos
Grupos de personas expertas

2

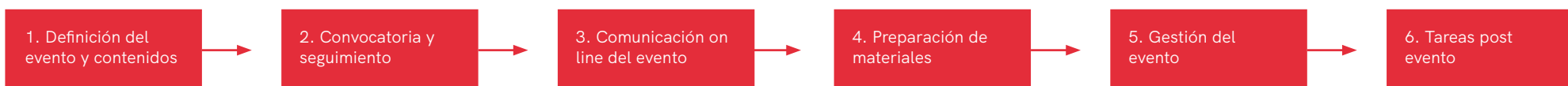
¿Qué se debate?

Estructuración de los temas de participación: guion y preguntas clave
Preparación de materiales atractivos

3

¿Cómo se debate?

Participación presencial: mesas de trabajo, encuestas de opinión, etc.
Participación online: foros web, redes sociales, etc.



Recomendación:

Tener en cuenta la cooperación intermunicipal en la que entidades y organizaciones de diferentes municipios establecen puentes y comparten actuaciones y experiencias que puedan ser reproducibles en otras localidades, incrementando así el desarrollo del entorno local y de la región, maximizando los beneficios al contar con actuaciones puestas en práctica anteriormente.

Un ejemplo de este tipo de cooperación lo encontramos en la Organización de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) o en los Grupos de Acción Local (GAL). Se trata de asociaciones sin ánimo de lucro, en las que participan, además de los Gobiernos locales de una comarca, todas las organizaciones empresariales, agrarias y de otros sectores, sindicales, ecologistas, culturales, así como asociaciones de jóvenes y mujeres, entre otros. Este tipo de entidades tienen encomendada la gestión de la iniciativa comunitaria Leader y de otros fondos públicos para la ejecución de una estrategia de desarrollo en el territorio que ha sido definida participativamente por su población.

C. IDENTIFICACIÓN Y ALINEAMIENTO DE INICIATIVAS ODS

Esta estrategia de implementación de los ODS supone identificar aquellas iniciativas que se están desarrollando en la organización y alinearlas a los ODS. Supondría un nivel básico de implementación que, posteriormente, podría completarse con el diseño de una estrategia cuando la organización cuente con los recursos, experiencia o impulso necesario.

Para este proceso se sugiere:

- Reflexionar sobre cuál es el modelo deseado para el territorio, sector o población, aplicando la perspectiva de las tres esferas de la sostenibilidad (medioambiental, social y económica). A continuación, se tiene que identificar el papel, la capacidad y el alcance de la organización para alcanzarlo.
- Analizar el campo de actuación de la entidad y reflexionar sobre en qué otros campos sería interesante poder generar transformaciones. Se establece una primera relación entre las actuaciones que ya están realizándose y los ODS involucrados indirectamente, para así extender el campo de acción y abarcar otras metas.

Teniendo en cuenta la articulación de los ODS en 5 ejes: Planeta, Personas, Prosperidad, Paz y Alianzas, a modo de ejemplo, se identifican políticas y actuaciones que se aplican en el ámbito regional y local a través de las cuales se podrían desarrollar iniciativas de localización.



Ilustración 10. ODS que componen los 5 Ejes de la Agenda 2030

Fuente: *Elaboración propia.*

Recomendación:

Aunque se realice una identificación sectorial o poblacional, no se debe olvidar el carácter integral e interrelacionado de los ODS. Un aspecto determinante es cómo se mide la contribución de la iniciativa la logro de los ODS.

Área de Trabajo	Breve descripción el objetivo de la entidad (contribución)	ODS	METAS	Tipo de Intervención pública	Área Motora	Áreas Participantes	Indicador de Seguimiento y evaluación
Garantizar una política social intercultural que promueva la cohesión, la igualdad y los DDHH							
Caminar hacia una gobernanza cercana a la ciudadanía y transparente							
Impulsar el crecimiento económico promoviendo la cooperación entre actores y fomentando la innovación y el conocimiento.							
Garantizar el derecho a la ciudadanía a vivir en un ambiente sano, garantizando la conservación y la sostenibilidad de los recursos.							

Fuente: Elaborada a partir de materiales de CGLU.



A modo de ejemplo, se ha realizado una vinculación directa de iniciativas y ODS, en función de la finalidad principal o meta que persiguen. No obstante, hay que recordar la interrelación que se da entre todos los ODS y entre las políticas y proyectos, por lo que la clasificación no es exhaustiva.

Para cada eje se ha incluido un ejemplo con los siguientes campos de información.

- Iniciativas con escala regional y local.
- Agente responsable.
- Objetivos
- Referencias en las que profundizar en la iniciativa.

La escala regional se ha incluido para reforzar el carácter multinivel de los ODS y la posibilidad de localizar en el territorio las iniciativas que se impulsan por las administraciones de ámbito superior: regional, nacional o internacional.



Eje 1: Personas

	Regional		Local	
Ámbito	Renta Mínima de Inserción Social		Plan contra la Pobreza y la Desigualdad	 Ayuntamiento de Málaga Observatorio Municipal para la Inclusión Social
Agente responsable	Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación		Ayuntamiento de Málaga	
Objetivo	Prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social que deberá incorporar un itinerario a través de un Plan de inclusión sociolaboral.		22 objetivos relacionados con: el acceso a la vivienda, la inserción laboral, la mejora de los salarios y la contratación, los desequilibrios territoriales entre los barrios, la igualdad de género, el aprendizaje colectivo y la participación y la atención social	
Referencias	Decreto-ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía: https://www.juntadeandalucia.es/boja/2017/245/2		http://ciedes.es/images/stories/Libros_PEM/2020.pdf	



Eje 2: Prosperidad

	Regional		Local	
Ámbito	Estrategia Energética de Andalucía 2020		Plan de Modernización de la Red de Alumbrado Público. (Plan Supera VII).	 Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
Agente responsable	Agencia Andaluza de la Energía		Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	
Objetivo	Establecimiento progresivo de una economía baja en carbono y con menos gases de efecto invernadero, como respuesta a los grandes retos que hoy se plantean en la UE y en el mundo: dependencia energética del exterior, crecimiento económico y competitividad y la protección del medio ambiente.		Reurbanización y asfaltado de calles, instalación y mejoras de juegos infantiles y renovación del alumbrado público.	
Referencias	Ley 2/2007 de Fomento de las Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energética de Andalucía. https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/estrategia-energetica		https://www.alcaladeguadaira.es/noticias/5107/renovacion-del-alumbrado-publico-a-tecnologia-led	



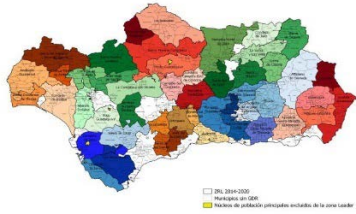
Eje 3: Planeta

	Regional		Local	
Ámbito	Portal Andaluz de Cambio climático			Plan Estratégico Municipal de Adaptación al Cambio Climático
Agente responsable	Junta de Andalucía		Ayuntamiento de Córdoba	
Objetivo	Portal temático, de carácter divulgativo que pretende mejorar el conocimiento de la ciudadanía sobre el Cambio Climático y sus implicaciones prácticas, especialmente en el ámbito de la comunidad autónoma andaluza.		Guía instrumental que articule y ordene toda la estrategia que desde el ámbito local se va a poner en marcha en los próximos años para prevenir, adaptar y mitigar los efectos que el Cambio Climático tiene sobre la ciudad de Córdoba.	
Referencias	Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/pacc		https://www.cordoba.es/doc_pdf_etc/MEDIO_AMBIENTE/otrosf	

Eje 4: Paz

	Regional		Local	
Ámbito	Portal de Transparencia			Portal de Transparencia
Agente responsable	Defensor del Pueblo Andaluz		Diputación de Jaén	
Objetivo	Es un Comisionado del Parlamento y ayuda a las personas para resolver problemas o conflictos que hayan surgido en sus relaciones con las Administraciones Públicas		Dar respuesta a las demandas de la ciudadanía para conocer cómo y de qué manera se invierte el dinero que gestiona la Administración provincial.	
Referencias	Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales https://www.defensordelpuebloandaluz.es/portal-de-la-transparencia		Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía https://www.dipujaen.es/portal-de-transparencia/	

Eje 5: Alianzas

	Regional		Local	
Ámbito	Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo	 Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN	Estrategias de Desarrollo Local Leader en Andalucía 2014-2020	
Agente responsable	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo		Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía y Grupos de Acción Local Pesqueros	
Objetivo	Uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación a la cooperación internacional es contribuir al desarrollo solidario de los pueblos". EL PACODE es la expresión sistematizada y ordenada de la solidaridad andaluza que mantiene el compromiso de la ciudadanía andaluza frente a las desigualdades económicas, sociales y ambientales globales.		Estas entidades centran su actuación en áreas rurales subregionales o pesqueras delimitadas por términos municipales completos o partes de que padecen dificultades socioeconómicas no coyunturales. Para ello han diseñado de forma participativa Estrategias de Desarrollo Local, que tienen como objetivo la creación de empleo, riqueza y mejora de la calidad de vida de las comarcas. Además, entre otros aspectos, estas entidades preparan e implementan actividades de cooperación intragrupal, que facilitan el establecimiento de alianzas entre diferentes territorios.	
Referencias	Acuerdo de 27 de agosto de 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2015-2018 https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/pacode.pdf		Grupo de desarrollo rural de La Loma y Las Villas (Jaén) http://www.adlas.es/ Grupo de Acción Local Comarca Noroeste de Cádiz: http://www.galpcnocadiz.com/	

Eje Transversal

	Regional		Local	
Ámbito	Iniciativa ODS Andalucía Local		Agenda local 2030	
Agente responsable	FAMSI		Planificación Estratégica, Proyectos Internacionales y Desarrollo Sostenible: Agenda 2030,	
Objetivo	Promover la máxima participación de los gobiernos locales, provinciales, empresas públicas, agrupaciones de municipios como las mancomunidades y los Grupos de Desarrollo Rural, entidades sociales de proximidad y organizaciones que atienden a demandas de la ciudadanía con vínculos claros en la Agenda 2030.		Diseñar el desarrollo de Lucena para la próxima década en base a los criterios que a nivel mundial marcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Naciones Unidas (ONU), así como los que fije la Unión Europea en las próximas convocatorias de fondos de inversión.	
Referencias	http://www.odsllocalandalucia.org/		https://www.aytolucena.es/ayuntamiento/organizacion_municipal/planificacion_y_agenda_2030	

D. ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN PARA LA LOCALIZACIÓN DE ODS

Si la organización ha decidido emprender una estrategia global de localización, o tras realizar la localización y alineamiento quiere avanzar el proceso con el diseño de un plan de acción, el siguiente paso a iniciar será un proceso de planificación estratégica que concrete las acciones específicas a desarrollar. Pese a que cada organización o entidad, por su naturaleza, llevará a cabo actuaciones particulares, el proceso responde igual a todos los agentes locales, al ser los pasos necesarios para afianzar el impulso y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el territorio.

La lógica del proceso de planificación, tomando como referencia el esquema propuesto en el **Módulo de Capacitación 2: Planificación territorial para alcanzar los ODS**, desarrollado por UCLG, junto a ONU-Hábitat, Naciones Unidas, y la Diputación de Barcelona, debe contemplar los siguientes elementos:

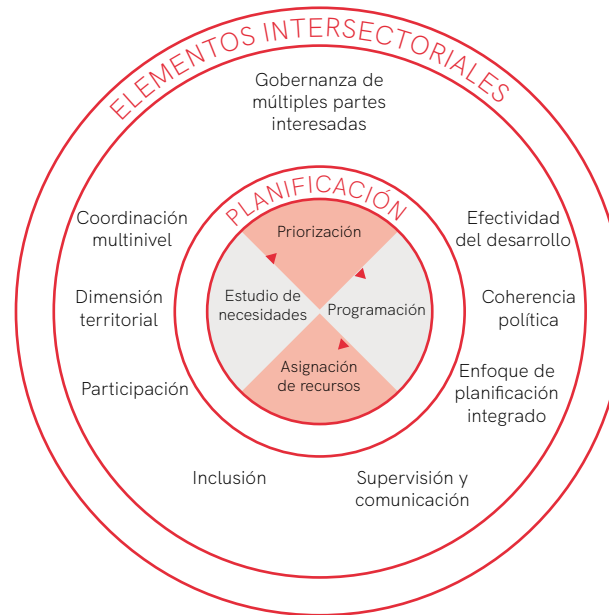


Ilustración 11. Proceso de la estrategia de actuación
Fuente: *Módulo de Capacitación 2: Planificación territorial para alcanzar los ODS, desarrollado por UCLG, junto a ONU-Hábitat, Naciones Unidas, y la Diputación de Barcelona.*

Planificación estratégica

La planificación estratégica es el ejercicio de análisis, estructuración y toma de decisiones que dará forma a las actuaciones de la entidad en materia de localización de los ODS. Su estructura debe plantear la finalidad a la que se encamina la entidad y los objetivos estratégicos que dan forma a esa visión y que posteriormente se articulan en ejes y líneas de actuación.



Ilustración 12. Estructura del Plan de Acción
Fuente: *Elaboración propia.*

Visión

La visión constituye la finalidad de la intervención o actuación, muestra aquello que se espera alcanzar con la implementación de las acciones. Es la proyección de la entidad, en este caso concretada en la consecución del desarrollo del entorno local desde la esfera de acción de la organización.

Objetivo estratégico

Los **objetivos estratégicos** son los que materializan la visión de la entidad y aportan la dirección en la que debe avanzar a largo plazo para lograr la consecución de los ODS. Son el producto de la identificación de los retos y oportunidades durante el análisis del contexto local realizado en la fase de diagnóstico.

Deben de ser definidos de forma clara, precisa y comprensible, expresando las metas últimas y más importantes. Por lo tanto, también tienen que ser realistas y apropiados al contexto. Estos objetivos ayudarían a concentrar los recursos de la entidad y a trabajar de un modo apropiado; son también fuente de motivación a la hora de plantear y ejecutar la actuación y ayudan a fortalecer su sentido al aportar unas pautas determinadas.

Para su realización es recomendable contar en la medida de lo posible con los agentes clave del entorno y fomentar un diseño conjunto para que las actuaciones sean sinérgicas y maximicen el beneficio de los resultados.



Ilustración 13.: Ejemplos de objetivos estratégicos

Fuente: *Elaboración propia.*

Ejes y políticas transformadoras

Para alcanzar los objetivos estratégicos que se propongan se deben definir los ejes sobre los que se fundamenten las políticas transformadoras del entorno local que buscan producir un impacto y alcanzar el desarrollo sostenible (economía, innovación tecnológica, gestión del cambio climático, desarrollo urbano...). Estos ejes deben de ser amplias esferas de acción en las que se ubican los objetivos estratégicos.

Por otra parte, las políticas transformadoras son las estrategias concretas que se seguirán dentro de cada eje. Se identifican con los objetivos específicos que darán forma a las actuaciones de los agentes clave del territorio.



Ilustración 14. Ejemplo de Eje estratégico y Políticas transformadoras

Fuente: *Elaboración propia.*

Planes de Acción

Una vez realizada la planificación estratégica e identificados los ejes y políticas transformadoras, el siguiente paso es establecer un Plan de Acción que formalice la actuación de la entidad. El Plan debe estar compuesto por unos objetivos específicos, unas acciones y la determinación de los resultados que se esperan alcanzar.

Objetivos: ¿Qué quiero hacer?
Actuación: ¿Cómo lo voy a hacer?
Resultados: ¿Qué espero conseguir?

Los **objetivos específicos** establecen el motivo que llevan a la entidad a incidir sobre el entorno local, sector o población (en su conjunto o en un parte), teniendo en cuenta siempre la información recabada durante el diagnóstico. Se constituyen como el propósito que se pretende lograr y están orientados por los objetivos estratégicos y alineados con las líneas de actuación. Deben ser precisos, tener un alcance determinado, ser viables y evaluables.

A continuación, se diseñan las **actuaciones** que aterrizan esos objetivos y dan forma a la intervención. Para ello, se determinan qué acciones concretas va a realizar la entidad y los recursos disponibles que se emplearán y que serán producidos por la ejecución. Diseñar las actuaciones ha de seguir un proceso lógico de causalidad, por el que se fijen unos **resultados esperados**, producto de la implementación de las actuaciones.

Estos resultados servirán para medir la consecución de los objetivos específicos establecidos anteriormente, a través del nivel de realización de las acciones definidas y según unos criterios determinados durante el diseño de la evaluación.

Una tabla de correlación entre objetivos específicos, acciones, resultados esperados y Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre los que se incide podría ser una herramienta adecuada para definir las relaciones y tener una perspectiva de la evolución de la implementación de las estrategias.

Recomendación:

El ejercicio estratégico de planificación debe quedar plasmado en un Plan de Acción realista, participado, consensuado y medible. Igualmente importante es asignar los recursos necesarios (técnicos, humanos y financieros), y establecer los mecanismos y procedimientos de gestión, comunicación y seguimiento y evaluación.



Ilustración 15. Ejemplo de correlación

Fuente: Elaboración propia.

DEFINIR INICIATIVAS TRANSFORMADORAS PARA LOGRAR OBJETIVOS VINCULADOS A LOS ODS

Iniciativa	Vinculación a ODS	Objetivos	Indicadores de seguimiento y evaluación

Acciones a llevar a cabo	Tiempo de ejecución	Recursos: humanos, materiales y financieros		



Ejemplo para el diseño de indicadores

- 1 Identificar los indicadores para los ODS de la ONU, del INE y del IECA.
- 2 Hacer una extrapolación con los indicadores locales del SIMA, para analizar si existe alguno que pueda ser utilizado como indicador de desarrollo sostenible.
- 3 Identificar los indicadores usados en los Planes de Desarrollo Sostenible municipales.
- 4 Construir una batería de indicadores locales propios si no están contemplados en ninguna de las bases de datos mencionadas y que sean fundamentales para el análisis de la implementación de las actuaciones.

E. MEDICIÓN DE LOS ODS

Una de las principales debilidades del proceso de localización de los ODS es la medición, tanto de la situación actual como del avance en el logro de los objetivos, por la falta de información, y su no disponibilidad con la desagregación, actualización y alcance necesario. Los indicadores de la Agenda 2030 son macro y normalmente no están disponibles a escala local, sino nacional o regional.

No obstante, una vez implementada la estrategia de localización de los ODS es importante establecer un sistema de seguimiento y evaluación que permita analizar la evolución de la ejecución de las actuaciones y el logro de objetivos, facilitando la toma de decisiones a las personas responsables. Este sistema favorece el control sobre la implementación y da la capacidad de aplicar soluciones o cambios en caso de que se estimen necesarios si no se alcanzan los resultados esperados o se detecta algún inconveniente durante la ejecución.

Para ello, se ha de diseñar un sistema de indicadores adaptados al entorno local que permitan realizar la medición de las actuaciones llevadas a cabo. Estos indicadores tendrán que ajustarse a la realidad concreta del entorno, a sus características, y contar con datos actualizados que permitan dibujar un mapa de la situación con todo detalle.

Una alternativa a los indicadores es establecer un sistema de monitoreo cualitativo que permita, al menos, una valoración sobre la marcha del proceso de localización de los ODS en la organización.

Estos sistemas aportan información para la toma de decisiones orientada a asegurar el logro de los objetivos perseguidos con el proceso de implementación de los ODS.

ODS	Ejemplo de indicador	Fuente
	Parados registrados 45-64 años/población 45-64 años	SIMA
	Proporción de desempleo entre hombres y mujeres	EPA
	% Contratos temporales/Contratos registrados	SIMA



¿CÓMO CALIFICA EL AVANCE GENERAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS?

¿Cómo califica el avance general en la implementación de los ODS?	<input type="checkbox"/> Conforme a lo planificado <input type="checkbox"/> Está retrasado <input type="checkbox"/> No se está realizando	Valoración cualitativa:
¿Qué alineamientos a ODS están avanzando con mejor ritmo? Análisis por ODS	Conforme a lo planificado Atrasado No se está realizando	
¿Qué iniciativas están logrando la implementación a los ODS?	Valoración cualitativa:	
¿Qué elementos están favoreciendo en el proceso de alineamiento?	Recursos Humanos: Recursos Técnicos: Presupuesto: Liderazgo:	
¿Qué elementos están obstaculizando el proceso de alineamiento a los ODS?	Procesos: Participación: Medición:	
¿Qué efecto medible está generando la implementación de los ODS	En la organización: En el entorno:	
¿Qué alineamientos a ODS están generando más impactos?	<input type="checkbox"/> Análisis por ODS o integral: <input type="checkbox"/> Impacto alto <input type="checkbox"/> Impacto medio <input type="checkbox"/> Impacto bajo	



Que cada agente local realice sus propias mediciones facilita la obtención de datos y su posterior análisis y evaluación. Sin embargo, ello requiere un elevado esfuerzo de recopilación o creación de datos que en ocasiones no es viable. Una posible alternativa sería que los agentes aseguren el intercambio de información a través de acuerdos de cooperación para trabajar de forma coordinada en la construcción y difusión de información.

También los agentes locales tienen que garantizar el uso de la información recopilada en **informes de seguimiento y evaluación**. No es suficiente con realizar el monitoreo de las actuaciones y de la evolución de los objetivos, sino que también se ha de llevar a cabo un trabajo de análisis y evaluación. Se propone la realización de evaluaciones en las tres fases de la ejecución de una actuación siempre que sea posible: de su diseño, durante la implementación y al final de la actuación.



Recomendación:

Sería interesante contar con un cuadro de mando en el que se identificaran los principales indicadores de seguimiento, y su vinculación a los ODS. Para cada indicador se debe especificar la unidad de medida, fuente, periodicidad y responsabilidad de su recopilación y análisis.



COMUNICAR PARA PONER EN VALOR LA ESTRATEGIA DE LOCALIZACIÓN

Conforme se llevan a cabo las estrategias de localización por parte de los agentes clave del entorno local es importante tener en cuenta su puesta en valor para dotar a las actuaciones de interés público y legitimidad, a la vez que se concientiza a la población sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el carácter clave de su participación.

La comunicación del trabajo realizado es el método esencial para la tarea de visibilización a la ciudadanía. Impulsar estrategias para alcanzar las metas de desarrollo sostenible sin darles visibilidad es limitar el impacto que puede tener el agente en el entorno local y su población.

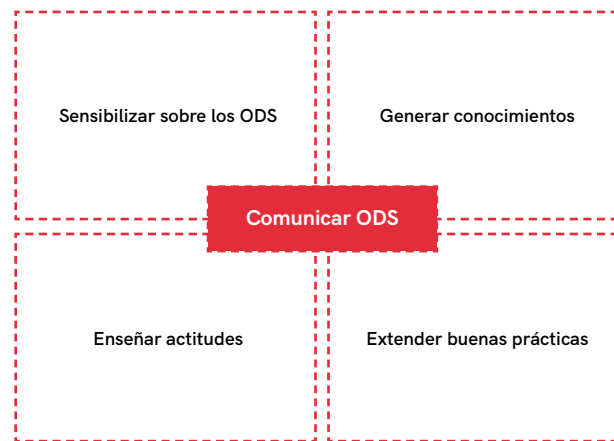


Ilustración 16: Actuaciones para la comunicación de los ODS

Fuente: *Elaboración propia.*

La **formación** se ha de extender a la población interesada (agentes del cambio: estudiantes universitarios, profesorado, personal técnico...) para darles las herramientas que les permitan colaborar en la implementación de actuaciones para lograr las metas de los ODS.

También se han de llevar a cabo acciones de **educación para el desarrollo y sensibilización**, para ampliar el conocimiento de la población sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este aprendizaje les puede servir para construir un criterio propio sobre los ODS, siendo capaces de identificar cuál es el papel de las entidades locales y el suyo como ciudadanos, y cómo pueden cooperar para la consecución de los ODS.

Ejemplo: ¿Sabes cuáles son los 17 objetivos de desarrollo sostenible?
<https://www.youtube.com/watch?v=bewlNx-vw3J0>

A su vez, promover el conocimiento de las estrategias y actuaciones llevadas a cabo por los agentes del territorio puede servir para impulsar su participación en el proceso al involucrarse en acciones determinadas; y también les puede permitir adquirir buenas prácticas que poder implementar autónomamente en su vida diaria.



Ejemplos de acciones ciudadanas

Operación de recogida de alimentos y productos de higiene para madres sin recursos con bebés.

Actividad vecinal para sensibilizar sobre la importancia de conservar y proteger la biodiversidad.

Construcción de viviendas con sistemas de energías renovables.

Foro de resiliencia urbana municipal.

Mercadillo solidario.

¿Sabías que existe una App móvil para publicar y coordinar acciones ciudadanas? Puedes consultarla aquí:

<https://sdgsinaction.com/es.html>

Resulta fundamental el diseño de un Plan de Comunicación que establezca el formato que adoptará el mensaje, la población objetivo y las herramientas que se desplegarán en función de a quien se le quiera hacer llegar el mensaje. El Plan de Comunicación puede tener las siguientes etapas:

- Objetivos a alcanzar.
- Personas destinatarias.
- Medidas de información y publicidad.
- Órganos responsables de aplicación del Plan.
- Sistema de seguimiento y evaluación.
- Cronograma de actuaciones.
- Presupuesto.
- Material gráfico y ejemplos de aplicación en soportes y medidas.

El objetivo en este caso giraría en torno a la difusión y sensibilización de la población sobre los Objetivos

de Desarrollo Sostenible, la identificación de las actuaciones de la entidad y el aprendizaje de buenas prácticas que le dieran las herramientas necesarias para poder colaborar en la consecución de los ODS. Para aplicar el método más adecuado de comunicar las actuaciones de localización es clave identificar previamente el sector de la población al que se quiere llegar. En este caso, la población objetivo debería ser la ciudadanía en general del entorno local en el que se llevan a cabo las actuaciones; no obstante, en función de la naturaleza de la entidad también pueden tenerse en cuenta otros colectivos específicos (clientes, vecinos, asociaciones, colaboradores, proveedores, grupos políticos...).

Según el público objetivo las herramientas de comunicación que se tienen que desarrollar pueden diferir, algunos ejemplos pueden ser:

Acciones de comunicación	Población objetivo
Campaña general que exponga las actuaciones de la entidad	Ciudadanía en general
Talleres divulgativos para la sensibilización sobre los ODS	Escuelas, asociaciones de vecinos u otros colectivos
Diseño y producción de programas formativos con material divulgativo, webinars o seminarios online	Agentes del cambio (población universitaria, voluntarios de ONGD, profesores...)
Publicaciones en redes sociales (Twitter, Instagram, Facebook...) y en medios locales, regionales y nacionales	Ciudadanía en general
Canal de Youtube de la entidad con vídeos formativos sobre ODS y actuaciones de localización	Juventud
Talleres formativos y difusión de buenas prácticas	Ciudadanía adulta
Comunicación visual sobre ODS mediante difusión de cartelería	Ciudadanía en general
Mesa redonda sobre los ODS y actuaciones de localización	Agentes del territorio

Ilustración 17. Ejemplos de acciones de comunicación sobre ODS
Fuente: *Elaboración propia.*

Para que las actuaciones de comunicación sean efectivas es recomendable tener en cuenta las siguientes nociones:

- Construir un discurso que sea entendible, accesible, fácil de transmitir y que traslade los ODS a la realidad local, aumentando las posibilidades de que el conocimiento sobre los ODS sea extendido a todos los sectores de la población.
- Desarrollar un proceso divulgativo y que llame a la participación, a la reflexión y al diálogo. Se propone impulsar plataformas ciudadanas, de foros de discusión o talleres de sensibilización, lúdicos y participativos, como una forma adecuada de conectar a la ciudadanía y a los integrantes de una organización con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Escoger un vehículo de comunicación que difunda rápidamente el mensaje y logre involucrar y comprometer directamente a la población.
- No se puede abarcar a toda la sociedad, por ello la estrategia de comunicación debe tener un efecto de onda, involucrando primero a los actores que tienen más capacidad para proyectar la información, como los medios locales y las redes sociales.
- La información debe ser pertinente, las personas (tanto de la organización como del conjunto de la sociedad) se tienen que sentir identificadas con los ODS y con sus metas, implicándose en el modelo de entorno sostenible que se quiere construir.

Ejemplos de actuaciones de comunicación

- Jornada de sensibilización sobre “Objetivos de Desarrollo Sostenible y Comercio Justo” realizada en noviembre de 2018 por el Ayuntamiento de Jerez.
- Jornada sobre “Economía circular y gestión de residuos en el marco de la nueva agenda urbana y los objetivos de desarrollo sostenible” realizada en octubre de 2018 por el Ayuntamiento de Córdoba, ONU-Habitat, SADECO y FAMSÍ.

Transparencia

A la hora de comunicar es importante para las entidades del entorno local que, además de sensibilizar a la población y construir alianzas entre ellas, también contribuyan a visibilizar sus propias acciones y a que la información esté disponible para quien quiera consultarla. Estas prácticas pueden contribuir a que otros agentes locales interesados puedan reproducir o tomar como ejemplo las actuaciones y también favorece la rendición de cuenta en los procesos de evaluación.

La **transparencia** es un concepto relacionado con la posibilidad de que la información real de una empresa, gobierno u organización puede ser consultada por los diferentes sujetos afectados por ella, de forma que estos pueden tomar decisiones con conocimiento de causa y sin asimetría de información. Existe un fuerte consenso mundial de que la transparencia es una parte determinante en los procesos democráticos, que mejora la gobernanza y reduce la corrupción. Esta es la razón por la que el ODS 16 establece la transparencia como un requisito indispensable para lograr la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Actualmente, los índices de transparencia nos muestran una visión en general positiva de las obligaciones de publicidad activa a nivel local. A nivel administrativo, el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA) y el INDP (referido a las Diputaciones provinciales) refleja una mejora progresiva en los últimos años. No obstante, todavía se ha de trabajar por el desarrollo de una cultura de la transparencia en todos los sectores que componen el ecosistema local.

Para fomentar la transparencia dentro de la entidad, se pueden seguir algunas recomendaciones de buenas prácticas:

- Trabajar en portales abiertos en los que la información sea accesible y clara
- Publicar en la página web de la entidad las actuaciones que se realicen en materia de ODS y actualizar la información periódicamente
- Convertir los datos en información y hacer público también los informes de seguimiento de evaluación
- Organizar y participar en actividades que promuevan una cultura de la transparencia
- Establecer canales de información dinámicos que respondan a las solicitudes de información y articulen mecanismos para promover el acceso a la información
- Realizar sondeos entre sus empleados y personas externas para detectar carencias y mejorar sus servicios
- Compartir el conocimiento con otras entidades y facilitar el escrutinio de sus acciones a la hora de rendir cuentas

Ilustración 18. Recomendaciones de buenas prácticas para la transparencia

Fuente: *Elaboración propia.*



PASOS EN LA LOCALIZACIÓN DE LOS ODS





BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- 10 pasos para la localizar los ODS en la Diputación Provincial de Huelva. Haciendo caminos, cosechando cambios.
- Agenda de Desarrollo Social Sostenible de Guadalcazar. Ayuntamiento de Guadalcazar. 2018
- Alburquerque, Francisco (2015)“ Territorio, Innovación y Desarrollo”. En Cristian Rodríguez, Sistemas, coaliciones, actores y desarrollo económico territorial en regiones mineras, Universidad Católica del Norte, pp. 18-36
- Cartografía de los ODS del Ayuntamiento de Generalitat Valenciana. Consejería de Transparencia, Responsabilidad Social, participación y Cooperación. 2018.
- Cómo Implementar los ODS en las Ciudades Agencia de Cooperación Alemana. 2016.
- Cómo pueden contribuir las empresas a los ODS. EY Construyendo un mejor entorno para los negocios.
- Diagnóstico y Evaluación de los ODS en Sevilla. Ayuntamiento de Sevilla. 2018.
- Elaboración de un set de herramientas para la implementación de los ODS a nivel local. ONU-Hábitat, Naciones Unidas.
- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030. Consejería de medio Ambiente y ordenación del Territorio.
- Estrategia de la Federación Española de Municipios y Provincias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los ODS. 2018.
- Financing for Sustainable Development Report 2019. ONU. 2019.
- Guía para la elaboración de los ODS: implementación y monitorio sub nacional. Global Taskforce of Local and Regional Governments.
- Indicadores para medir la consecución de los ODS en la provincia de Jaén. Fundación Estrategias para el Desarrollo de la Provincia de Jaén.2 019.
- Integrating the SDGs into corporate reporting. A practical Guide. GRI & ONU.
- La Agenda 2030. Hoja de ruta para ciudades y pueblos de la Comunitat de Valencia. Generalitat de Valenciana. 2017.
- La Cultura en los ODS: Guía práctica para la acción local. UCLG. 2018
- Localizar los ODS. Gobiernos y actores locales y provinciales en la implementación de la Agenda 2030. Una mirada desde Andalucía. FAMSÍ y ACCID.
- Los ODS en el mapa municipal. UCLG.
- Midiendo la agenda global en los municipios. El “Mandala ODS”. UCLG
- Mirando hacia el futuro: ciudades sostenibles. Los ODS en 100 ciudades españolas. Red Española para el Desarrollo Sostenible. 2018
- Module 3. role of local governments and associations in reporting to Voluntary National and Local Reviews (VNRs & VLRs). ODS. UCLG, ONU-Hábitat, Naciones Unidas, y Diputación de Barcelona.
- Módulo de Capacitación 1. Sobre los ODS. UCLG, ONU-Hábitat, Naciones Unidas, y Diputación de Barcelona.
- Módulo de Capacitación 2: Planificación territorial para alcanzar los ODS. UCLG, ONU-Hábitat, Naciones Unidas, y Diputación de Barcelona.
- ODS lo que los gobiernos locales deben saber. UCLG.
- ODS. Informe España para el informe nacional voluntario 2018. Gobierno de España. 2019.
- Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Gobierno de España.
- Primeros pasos de Diputación de Córdoba en el Cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Diputación de Córdoba 2018.
- Transformar la ciudad a través de la inversión de impacto. Impact HUB Madrid. 2018.

